

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
89
Fecha
18-06-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	69.080.100-0	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
EDUARDO SOTO ROMERO	7.951.893-K	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
PLAZA DE LOS HEROES	445	722443598

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA ILLANES		VIA1003
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3013

SOLICITA PERMISO PARA
O.B.N.U.P.. EN 16 MODULOS DE 13 m2. CADA UNO, PARA EFECTUAR LA CONSTRUCCION DE REFUGIOS PEATONALES; SECTOR COMPRENDIDO EN DIFERENTES PUNTOS DE AV. ILLANES INDICADOS EN PLANIMETRIA, RANCAGUA
LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 16 MODULOS DE 13 M2. CADA UNO.
O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 90 DIAS A CONTAR DE LA ENTREGA DE TERRENO INDICADA EN BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DE LICITACION PUBLICA ID 2402-12-LP21, DENOMINADA: "CONSTRUCCION DE REFUGIOS PEATONALES AV. ILLANES".
1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.
6.- Exento de pago por tratarse de infraestructura urbana: OF. N°46/2002, MINVU; ORD. 28/2004, MINVU; Res. N°728/2004, CONTRALORIA, Art. 31 Ordenanza de Derechos Municipales de Rancagua.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
-----	-----	
Dirección	Profesión	

Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	PLANIMETRÍA INFORMATIVA PROYECTO
MEMORIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	DECRETO DE ADJUDICACIÓN N°1544 DE FECHA 25-05-2021
ACTA APROB. PROJ. TRANSITO FIRMA SR. ALFREDO ROJAS ACUÑA	PLANIMETRÍA INFORMATIVA PROYECTO
PRESUPUESTO INFORMATIVO	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

JOU/MZI/JGP




JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)